



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0504 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 71 1511 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solicitó mediante Oficio de fecha 7 de enero de 2014, se iniciaran los trámites para Contratar la construcción de la red contra incendios en la Biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que la biblioteca construida en la Sede San Antonio no cuenta con la red anti incendios, la cual se constituye en una necesidad apremiante máxime cuando las edificaciones que albergan gran número de personas en su interior, deben contar con este sistema como mecanismo de prevención que permita mitigar los riesgos que se ocasionan en estos espacios.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **38851** de fecha 07 de enero de 2014 por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 12 de febrero de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 003/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0388 de fecha 17 de febrero de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 003 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para Contratar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

Que el día 21 de febrero de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la persona natural **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.330.682 expedida en Villavicencio.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0504 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción de la red contra incendios en la biblioteca de la sede urbana de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación”.

Que el día 21 de febrero de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el ingeniero civil, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el ingeniero civil, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.330.682 expedida en Villavicencio, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$79.998.750) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la persona natural Ingeniero **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.330.682 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para Contratar la construcción de la red contra incendios en la Biblioteca de la sede urbana de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 71 1511 2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación, **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$79.998.750) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de febrero de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: *M.M.M/ A.J.*

Proyectó *H.P.C - V.R.U*

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta